

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 22 OCT. 2018

DECRETO N° N° 4022 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 16 de octubre de 2018; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador doña **PAMELA ROMINA POZA ROA**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBA Contrato de Trabajo por servicio de fecha 16 de octubre de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: PAMELA ROMINA POZA ROA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Santa María de Guadalupe E-683
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 05 de febrero de 1992
FUNCION	: Paradocente
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 16 de octubre de 2018.-
HASTA	: 22 de octubre de 2018.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Brenda Montoya Henríquez
RENTA	: \$ 347.014.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem
215 21 03 004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/RCHM/igj.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta funcionaria
- Archivo.-